

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1076-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dr. Chester Zelaya Goodman  
Dra. Leda Badilla Chavarría

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta  
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D  
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro  
MAE. Sonia Acuña Acuña

### INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo,  
SINAES

Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria  
Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación  
y Dirección Ejecutiva, SINAES

### INVITADOS HABITUALES AUSENTES

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria,  
Área de Gestión Académica, SINAES

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1076. 2. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. 3. Gestiones para la adquisición de terreno para construcción del edificio del SINAES. 4. Detalle de Ejecución Presupuestaria del SINAES para los periodos 2013-2016. 5. Términos de Referencia (TORS): Rediseño de Procesos de Acreditaciones del SINAES.

#### Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1076.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1076 y se aprueba.

#### Artículo 2. **Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.**

M.Ed. Josefa Guzmán León, explica cada una de las modificaciones realizadas al Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.

Los Miembros del Consejo proceden a revisar las observaciones y se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis de las observaciones.

#### **SE ACUERDA**

- A. Solicitar a la M.Ed. Josefa Guzmán León y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, presentar una nueva propuesta del Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias; que incluya las observaciones brindadas por el Consejo Nacional de Acreditación en esta sesión.
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, agendar este tema en una próxima sesión para su análisis respectivo.

#### Artículo 3. **Gestiones para la adquisición de terreno para construcción del edificio del SINAES.**

El Sr. Presidente informa que en conversación con el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores, (OPES-CONARE) se le planteó como SINAES ha mostrado interés en adquirir un lote para construir sus instalaciones, ya que el crecimiento no permitirá continuar en las oficinas que nos facilita el CONARE, asimismo, CONARE muestra interés en vender un lote (se datos y ubicación

del mismo), se solicita al Consejo continuar con el proceso. El valor del lote lo define el Ministerio de Hacienda y se cubriría con el Superávit financiero del SINAES.

La compra del terreno se realizará con el dinero del Superávit que tiene el SINAES.

Para la búsqueda y análisis de opciones para la construcción del edificio (fideicomiso, unidad ejecutora universitaria, contrato directo, etc.), se nombra una Comisión del Consejo integrada por el Ing. Walter Bolaños Quesada, el Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del SINAES.

De igual forma, el Ing. Eduardo Sibaja Arias les informó sobre la necesidad del CONARE de cobrarle un monto al SINAES sobre el alquiler y mantenimiento del espacio físico con el que cuenta el SINAES actualmente en el Edificio Frankling Chang Díaz, correspondiente a un monto de 74 400 000 millones de colones anuales a partir del 2017.

#### **SE ACUERDA**

- A. Informar al Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores, (OPES-CONARE) lo siguiente:
  - 1. Autorizar la compra del lote ubicado en Curridabat, el cual pertenece al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). La compra del terreno se realizará con parte del dinero del Superávit que tiene el SINAES.
  - 2. La anuencia del SINAES de consignarle al CONARE un monto de 74 400 000 millones de colones anuales a partir del 2017 por concepto de alquiler y mantenimiento del espacio físico con el que cuenta el SINAES actualmente en el Edificio Frankling Chang Díaz.
- B. La Comisión a cargo de la coordinación de este Proyecto “Edificio del SINAES” estará conformada por el Ing. Walter Bolaños Quesada, el Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del SINAES.
- C. Solicitar a la Administración del SINAES gestionar los trámites correspondientes para la compra del lote; el cual se comprará con parte de los fondos del Superávit del SINAES.
- D. Acuerdo firme.

#### **Artículo 4. Detalle de Ejecución Presupuestaria del SINAES para los periodos 2013-2016.**

El Presidente le da la bienvenida al Lic. Pablo Madrigal Sánchez y al Bach. Dennis García Aguinaga; agradece su colaboración y los invita a presentar el Comportamiento de Gastos del SINAES del año 2016.

Cada uno de los Colaboradores se presenta y el Lic. Pablo Madrigal Sánchez realiza una amplia y detallada presentación de la Ejecución Presupuestaria del SINAES para los periodos 2013-2016.

Terminada la presentación del Lic. Pablo Madrigal Sánchez, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas al respecto.

Se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto entre el Lic. Pablo Madrigal Sánchez y los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Se agradece al Lic. Pablo Madrigal Sánchez y al Bach. Dennis García Aguinaga su aporte en esta fase de la elaboración del Presupuesto del SINAES 2017.

Después del intercambio de recomendaciones entre el Lic. Pablo Madrigal Sánchez y los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación;

#### **SE ACUERDA**

- A. Solicitar a la Administración del SINAES tomar en cuenta la información presentada para la elaboración del Presupuesto del SINAES 2017.
- B. Acuerdo firme.

#### **Artículo 5. Términos de Referencia (TORS): Rediseño de Procesos de Acreditaciones del SINAES.**

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, presenta una propuesta de los Términos de Referencia (TORS): Rediseño de Procesos de Acreditaciones del SINAES.

En la propuesta de Términos de Referencia se mencionan:

- ✓ Antecedentes
- ✓ Propósito de la consultoría
- ✓ Trabajo a realizar
- ✓ Productos de la consultoría
- ✓ Plazo
- ✓ Características del consultor
- ✓ Monto a pagar

Se produce un espacio para la revisión y el análisis de la propuesta.

#### **SE ACUERDA**

- A. Aprobar los Términos de Referencia (TORS): Rediseño de Procesos de Acreditaciones del SINAES, tomando en cuenta las recomendaciones brindadas por los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación:

### **SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SINAES**

#### **PROYECTO: REDISEÑO DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTORÍA**

##### **1. Antecedentes**

SINAES, como toda organización contemporánea que busca su eficacia y eficiencia, se debe estructurar con base a procesos, distinguiendo con claridad sus procesos estratégicos.

Internacionalmente las organizaciones que evalúan a las organizaciones, cualquiera sea su tamaño o propósito, incluyen la administración por procesos como un factor fundamental. El Gobierno de Estados Unidos, con el propósito de hacer competitivas a sus organizaciones en el ámbito nacional e internacional, generó un modelo de evaluación conocido como el Sistema *Baldrige*. Japón había hecho algo similar al crear el Sistema *Deming*. El *International Standards Organization* (ISO), con base en SUIZA, también considera la estructura en procesos como fundamental.

Por otra parte, los otros enfoques administrativos contemporáneos son compatibles con el enfoque de procesos, como ocurre con la planificación estratégica, el *benchmarking*, el *empowerment*, la calidad total y el *downsizing*.

SINAES trabaja con procesos estratégicos de acreditación y reacreditación, por lo que busca aplicar los conocimientos más avanzados en este campo para rediseñar procesos que sean altamente eficaces y eficientes.

##### **2. Propósito de la consultoría**

Rediseñar el proceso de acreditación de carreras de grado, pre grado y posgrado del SINAES. Estos dos últimos son similares al de grado, con pocas diferencias en cuanto a los procedimientos, por lo que estos dos últimos procesos se pueden acoplar, con algunas variantes necesarias, a los procedimientos del proceso de grado.

El propósito de este trabajo es lograr procesos eficaces, altamente eficientes, tanto en el uso de recursos como en el tiempo empleado. Se espera cambios radicales en los procesos, rediseñándolos de manera creativa.

Se debe lograr un proceso de acreditación que tenga una duración de tres o cuatro meses, desde la fecha en que la universidad remite la autoevaluación hasta que el Consejo Nacional de Acreditación toma la decisión de acreditación.

En procesos en que existan apelaciones, decisiones diferidas o situaciones extraordinarias (como el retiro de uno o más pares evaluadores poco antes del trabajo *in situ*), se buscará reducir al máximo el tiempo en estas variantes del proceso normal.

### **3. Trabajo a realizar**

Es importante que se considere como fundamental en el trabajo y en los productos lo que se plantea en el punto 1 respecto al propósito de la consultoría.

Para efectos de este trabajo se rediseñarán dos tipos de situaciones:

- a. Rediseño del proceso de acreditación normal. Incluir en cada actividad una previsión de lo que ocurriría si se produce una situación extraordinaria, con el propósito de atenuar el incremento de tiempo y de otro tipo de problemas en el servicio a los usuarios.
- b. Procesos de acreditación con apelación y/o con decisión diferida.

Se deben levantar flujos de actividades de los procesos de acreditación vigentes y determinar tiempos, para tener información real de la situación actual. En este aspecto tendrá la colaboración del personal del SINAES para dar la información que se requiera en el estudio.

Se deben rediseñar los procesos de acreditación, analizando las actividades de cada uno de ellos. Esto implica detectar aquellas actividades que no dan valor agregado al proceso ni tienen justificación y, por lo tanto, pueden ser eliminadas; las actividades que consumen tiempo excesivo; las que pueden ser integradas para lograr eficiencia y todos aquellos aspectos que permitan una racionalización significativa en cada proceso, como los aspectos tecnológicos, de comunicación y otros.

### **4. Productos de la consultoría**

Procesos de acreditación de grado, pre grado y posgrado rediseñados, con los flujos respectivos y la guía que describa cada actividad del proceso, los tiempos asignados y el sistema de seguimiento y control de cada proceso. Deben cubrirse los procesos en situación normal, con una variante para casos apelados y decisiones diferidas. Se incluirá en los documentos el flujo de actividades y tiempos de los procesos vigentes.

Se deben presentar cuatro productos:

- a. Sensibilización sobre “enfoque de procesos” para lograr motivación y conocimiento en el personal, que se transforme en actitud positiva que facilite el logro de los productos esperados. Elaboración del mapa macro del proceso.
- b. Definición, rediseño y diagramación de los procesos del SINAES.
- c. Formulación de los procedimientos y la correspondiente diagramación.

- d. Arquitectura de los procesos, con participación de profesional en tecnología de información. Se prepara la base para la plataforma digital. Definición de requerimientos.

## **5. Plazo**

Tres meses calendario, desde la firma del contrato.

## **6. Características del consultor**

- Debe ser un consultor profesional.
- Debe tener amplia experiencia en rediseño de procesos.
- Debe poseer grado académico en ingeniería industrial o en producción industrial.

## **7. Monto a pagar**

Se establecerá el número de horas que se requieren para desarrollar este proyecto. Se utilizará la tabla de pago por hora que utiliza el Estado de la Nación del CONARE, ya que tiene bastante experiencia en contrato a consultores e investigadores y se basa en un promedio de las tarifas de un grupo de colegios profesionales. Se autoriza a la presidencia y a la dirección ejecutiva del SINAES para que determinen el monto para ser comunicado a los interesados. El pago se distribuirá en tres partes, correspondiendo a la entrega y aprobación de cada producto. Esta distribución será del 25%, 25% y 50% en el orden de cada uno de los productos.

- B. En la versión aprobada se ha incorporado la sugerencia del Consejo Nacional de Acreditación: incorporar también el Servicio de un Profesional con conocimientos en Tecnología de Información.
- C. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo